



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

Acta de Acuerdo

En Santiago, a un día del mes de diciembre del año 2003, siendo las 18:35 horas, en las dependencias de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicadas en calle Amunátegui N° 139, don Christian Nicolai Orellana, Subsecretario de Telecomunicaciones, y don Hernán Marió Lores, apoderado de Entel Telefonía Móvil S.A., ACUERDAN:

Designar a don Eduardo Aninat como perito de común acuerdo en la Comisión Pericial a que se refiere el artículo 30J de la Ley General de Telecomunicaciones, en relación con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Reglamento para las Comisiones de Peritos constituidas de conformidad al título V de la Ley N° 18.168, y en el artículo 17 del Reglamento que regula el procedimiento, publicidad y participación del proceso de fijación tarifaria establecido en el título V de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.

Presente a este acto don Guillermo de la Jara Cárdenas, Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, quien en su calidad de Ministro de Fe, de acuerdo a lo dispuesto en la letra d) del artículo 16 bis de la Ley General de Telecomunicaciones, autoriza la presente acta, que se suscribe en tres ejemplares del mismo tenor.

CHRISTIAN NICOLAI O.

HERNÁN MARIÓ L.

GUILLERMO DE LA JARA C.